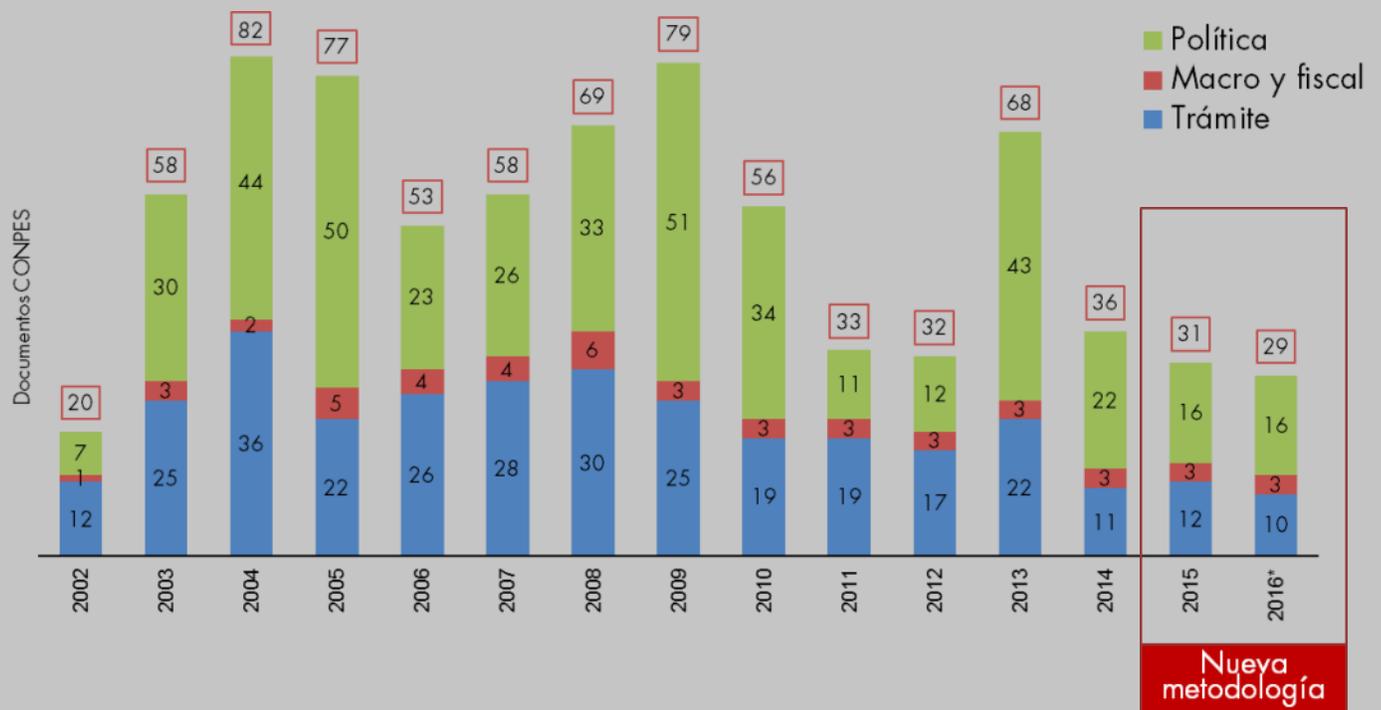


BOLETÍN CONPES

2016

El Boletín CONPES es un espacio de información con las noticias sobre la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES. Aquí podrá encontrar los últimos documentos aprobados, información sobre el proceso de seguimiento a los documentos y actualizaciones de los formatos que se utilizan en su elaboración.

Documentos CONPES aprobados en 2015



Nota: * Aprobaciones esperadas en el 2016.

En el año 2015 se aprobaron 31 documentos CONPES. Este número fue relativamente más bajo que los trece años anteriores, en los cuales se aprobaron en promedio 55 documentos por año. Sin embargo, hubo años, como el 2002, 2012 y 2013, en donde se aprobaron un número parecido de documentos.

De estos 31 documentos, 16 documentos fueron documentos de política; es decir, documentos que contienen un ejercicio coordinado de planeación e implementación entre las distintas entidades del Go-

bierno nacional para solucionar un problema de política pública. Este número contrasta con los años anteriores, en donde se observa que el número promedio de documentos aprobados es superior al del 2015 (29 al año); se puede decir que el alto número de documentos CONPES aprobados en años anteriores se debe a la aprobación de este tipo de documentos.

El resto de documentos aprobados en el 2015 corresponden a los documentos establecidos por norma. En primer lugar están los documentos de política macroeconómica, fiscal y financiera. Estos tres docu-



mentos corresponden al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2016, el Marco de Gasto de Mediano Plazo para el periodo 2016-2019 y la Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público no Financiero (SPNF) para 2016.

Los doce documentos restantes son documentos de trámite que contienen conceptos favorables de la nación para hacer operaciones de crédito público externo o aquellos que dan instrucciones ya sea sobre la asignación de los excedentes financieros de los establecimientos públicos o sobre la distribución de los excedentes financieros y utilidades de las Empresas Indus-

triales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta. En contraste con lo planeado para el 2016, en el 2015 se realizó, a través de un documento CONPES, la distribución de recursos para el Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF de reforestación).

En el 2016 se aprobaron un número igual de documentos CONPES (31 documentos), 19 documentos de política y 11 de trámite, entre los que se encuentran los tres documentos de política macroeconómica, fiscal y financieras.

Documentos CONPES aprobados 2016

Abril-junio de 2016

Política

12 de abril:

- ◇ 3854. Política Nacional de Seguridad Digital.

25 de abril:

- ◇ 3856. Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018.
- ◇ 3857. Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria.

3 de junio:

- ◇ 3858. Modificación al documento CONPES 3750: *Importancia estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali.*

13 de junio:

- ◇ 3859. Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.

Establecidos por norma

11 de abril:

- ◇ 3853. Instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias y las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional con corte a 31 de diciembre 2015.
- ◇ 3855. Concepto favorable a la nación para contratar una operación de crédito externo hasta por USD 10 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa de gestión efi-

ciente de la demanda de energía en zonas no interconectadas: proyecto piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

13 de junio:

- ◇ 3860. Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público no Financiero (SPNF) para 2017.
- ◇ El enfoque tradicional de lucha contra el cibercrimen y defensa del país se cambió con la nueva Política Nacional de Seguridad Digital, aprobada con el Documento CONPES 3854. Dentro de sus aspectos novedosos, incluye la gestión de riesgo como uno de los elementos más importantes para abordar la seguridad digital. Por eso, busca identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en el entorno digital de las actividades socioeconómicas.
- ◇ En el Documento CONPES 3856 se definieron los lineamientos de política para implementar la estrategia de estandarización de proyectos en el periodo 2016-2018. El programa permitirá formular y estructurar proyectos de una manera más rápida y eficiente, unificar estándares mínimos de prestación de servicio, dotación y calidad, y ejecutar mejores obras de infraestructura con procesos de contratación más transparentes.
- ◇ El Documento CONPES 3857 formula los lineamientos de política para la gestión de la red vial terciaria y establece un esquema de gestión de apoyo a las entidades territoriales. Para ello, propone la actualización de los inventarios de red terciaria, una metodología para priorizar los tramos a intervenir, un criterio de cofinanciación, el desarrollo de buenas prácticas en la contratación y soluciones técnicas, económicas y ambientalmente sostenibles para la construcción.

14 de junio:

- ◇ 3861. Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión.
- ◇ Mediante el documento CONPES 3858 se modifica el Documento CONPES 3750 y se ajusta el plan de inversiones para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali, así como su respectivo esquema de financiamiento. Con el ajuste propuesto al esquema de pagos, se modificó la ejecución de las inversiones en el tiempo, manteniendo los programas de acueducto y alcantarillado inicialmente contemplados y adicionando el programa de estudios y diseños.
- ◇ La política para conformar, implementar y sostener el catastro multipropósito fue aprobada con el Documento CONPES 3859. Con esta política se apoya el desarrollo del catastro no solo como instrumento de fortalecimiento fiscal, sino también como un instrumento que tiene en cuenta las funciones sociales, económicas y ambientales de la propiedad. La política quiere que el catastro, una vez implementado, sea un herramienta para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, establecer la vocación del suelo, garantizar un adecuado ordenamiento del territorio, y restituir y formalizar los derechos de propiedad

Julio-septiembre de 2016

Política

5 de julio:

- ◇ 3862. Modificación al Documento CONPES 3835 *Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior.*

8 de agosto:

- ◇ 3866. Política Nacional de Desarrollo Productivo.

23 de septiembre:

- ◇ 3867. Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto.

Establecidos por norma

14 de julio:

- ◇ 3863. Marco de Gasto de Mediano Plazo 2017-2020
- ◇ 3864. Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia 2017

- ◇ El Documento CONPES 3862 surge como respuesta al impacto generado por la fuerte depreciación del peso con respecto al dólar en los beneficiarios del programa Crédito-Beca de Colfuturo. Por eso, modifica el Documento CONPES 3835 para proponer una condonación especial adicional para los estudiantes afectados, la cual puede ser hasta del 50% del valor generado por la depreciación.
- ◇ En el Documento CONPES 3866 se creó la Política Nacional de Desarrollo Productivo. Esta política define instrumentos sectoriales y transversales para resolver las fallas que afectan el crecimiento de la productividad. Con su implementación se promoverá la transformación del aparato productivo hacia actividades y canastas de producción y exportación más diversificadas y sofisticadas.
- ◇ El documento CONPES 3867 define el alcance programático, el marco institucional, los principa-

les vehículos de implementación, y los mecanismos y garantías de transparencia y seguimiento de la estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto. Consta de tres componentes: (i) una estructura programática de las intervenciones requeridas para generar condiciones propicias para la paz territorial; (ii) un marco institucional, instrumentos financieros y vehículos de implementación tendientes a asegurar una adecuada coordinación y una llegada más efectiva al territorio, y (iii) mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y veeduría ciudadana para facilitar el control de las acciones e inversiones para la paz y el posconflicto.

Octubre-diciembre de 2016

Política

5 de octubre:

- ◇ 3868. Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.

12 de octubre:

- ◇ 3869. Programa Mi Casa Ya: declaración de importancia estratégica del proyecto *Subsidio Familiar de Vivienda* y modificación del Documento CONPES 3725 *Importancia estratégica del Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación*.

24 de octubre:

- ◇ 3870. Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos.

3 de noviembre:

- ◇ 3871. Declaración de importancia estratégica del proyecto *Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional*.

21 de noviembre:

- ◇ 3874. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

5 de diciembre:

- ◇ 3877. Declaración de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV).

7 de diciembre:

- ◇ 3879. Declaración de importancia estratégica del proyecto *Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional –FIP–* y modificación al do-

cumento CONPES 3777 *Importancia estratégica del proyecto “Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional –FIP–”*.

- ◇ 3880. Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión *Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda*.

Establecidos por norma

12 de noviembre:

- ◇ 3872. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía al Icofetex para contratar operaciones de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 320 millones, o su equivalente en otras monedas, destinadas a financiar parcialmente los PACES.
- ◇ 3873. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para contratar operaciones de crédito público interno con la banca comercial hasta por la suma de 250.000 millones de pesos, destinados a financiar el cumplimiento de obligaciones con proveedores y la financiación de la etapa final del proyecto Gecelca 3.2.

29 de noviembre:

- ◇ 3875. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía al Fondo Empresarial, creado por la Ley 812 de 2003, para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por la suma de 320.000 millones de pesos.
- ◇ 3876. Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápi-

do desembolso, entre estas líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres naturales, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento o gobiernos, hasta por la suma de USD 4.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar apropiaciones presupuestales prioritarias del Gobierno nacional.

7 de diciembre:

◇ 3878. Distribución de los excedentes financieros

- ◇ El Documento CONPES 3868 formula la política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas. Con su implementación se van a establecer los elementos técnicos y normativos, y desarrollar los instrumentos transversales para el fortalecimiento de la capacidad institucional, financiera y legal para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas y prevención de accidentes mayores.
- ◇ Con el Documento CONPES 3869 se declara de importancia estratégica el proyecto Subsidio Familiar de Vivienda y se modificación del Documento CONPES 3725. Se busca asignar subsidios familiares de vivienda y otorgar coberturas a la tasa de interés, en el marco de la extensión del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social *Mi Casa Ya*. El propósito es facilitar el acceso a vivienda de interés social y a vivienda de interés prioritario nueva a hogares de bajos ingresos y dinamizar el comportamiento del mercado de vivienda.
- ◇ A través del Documento CONPES 3870, el Gobierno nacional, en alianza con el sector académico nacional e internacional y el sector privado, brindará asistencia técnica y financiera para fortalecer las capacidades de las entidades territoriales en materia de ordenamiento territorial y sus instrumentos de gestión de la expansión urbana y

de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2015.

- de desarrollo armónico entre el campo y la ciudad. Como resultado, se espera que los municipios, distritos, departamentos y áreas metropolitanas actualicen o formulen sus planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT, PEMOT, y POD) con altos estándares técnicos de calidad. De esta manera, se desarrollaría una nueva generación de planes de ordenamiento territorial que permita optimizar la planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial, y avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible y en el cierre de brechas sociales.
- ◇ Mediante el Documento CONPES 3871, se declara de importancia estratégica del proyecto *Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional* en Pereira, Sabanas de San Ángel y Riohacha y la construcción de pabellones dentro de los erones de San Gil y Cóbbita. De esta manera, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios habilitará 7.256 nuevos cupos integrales durante la vigencia 2016-2021.
- ◇ El Documento CONPES 3874 busca implementar la gestión integral de residuos sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario, para contribuir al fomento de la economía circular, el desarrollo sostenible y la

adaptación y mitigación al cambio climático, a través del desarrollo de cuatro ejes estratégicos. El primer eje busca promover la economía circular. El segundo eje apunta a mejorar la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos sólidos para incrementar los niveles de separación en la fuente. El tercer eje busca generar un entorno institucional propicio para la coordinación entre actores, que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos. Por último, el cuarto eje desarrolla acciones para mejorar el monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial sobre gestión de residuos sólidos en el país.

- ◇ El Documento CONPES 3877 busca resolver la problemática asociada a las deficiencias de la información registrada en la base de datos del Sisbén III. Para ello, desarrolla estrategias para mejorar, tanto técnica como operativamente, la recolección de la información y, como consecuencia, su calidad y oportunidad. Asimismo, el documento plantea un ajuste normativo que subsanará los vacíos jurídicos que limitan la capacidad de las entidades territoriales y del Gobierno nacional para operar el sistema y prevenir y sancionar la manipulación de la información. Como beneficios de esta nueva versión y de las nuevas estrategias de recolección, se podrá calcular la incidencia de pobreza multidimensional a nivel municipal, regional y nacional.

- ◇ El Documento CONPES 3879 declara de importancia estratégica el proyecto *Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional –FIP–*. Los objetivos de dicho proyecto son: (i) financiar los nuevos proyectos para lograr el cierre de las brechas de infraestructura social y comunitaria, y reducir el déficit cualitativo de vivienda con la suscripción de convenios con las entidades territoriales, y (ii) garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto, a través de la implementación de buenas prácticas en la contratación de las obras y el seguimiento a su ejecución.
- ◇ El Documento CONPES 3880 tiene como objetivo garantizar los recursos para el financiamiento de las tres cohortes de estudiantes del programa Ser Pilo Paga y de seis fondos de créditos condonables administrados por el Icetex. Estos dineros permitirán aumentar el acceso a la educación superior de estudiantes de escasos recursos económicos, de especial protección constitucional y de excelente desempeño académico.

Plan de Acción y Seguimiento (PAS)

Nueva metodología de seguimiento a documentos CONPES

En marzo de 2015, el Grupo CONPES implementó una nueva metodología de seguimiento a los documentos CONPES. Como parte de este cambio se elaboró un nuevo formato, el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), que contiene todas las acciones que se planean realizar con el documento CONPES. Para cada una de las acciones se especifica su importancia relativa, la entidad encargada de ejecutarla, el periodo de implementación, las metas y recursos para cada uno de los años de este periodo, el indicador que mide el avance en la ejecución de las acciones y de los recursos asignados, entre otras variables.

Con esta metodología se construye un semáforo, como herramienta de rendición de cuentas, para mostrar el balance del cumplimiento de los compromisos de los documentos CONPES aprobados desde 2013. Para el corte a 30 de junio de 2015 se utilizó la información de reporte de 26 documentos, 2.053 registros y 1.854 acciones únicas.

Ventajas de la nueva metodología

- ◇ Homogeniza los anteriores formatos de seguimiento para que tengan la misma información y puedan ser comparables.
- ◇ Armonizar las fechas de corte para reportar la información (30 junio y 31 de diciembre) y así evitar confusión sobre los distintos tiempos posibles en los que tienen que reportar la información.
- ◇ Planear el seguimiento del documento desde su proceso de elaboración. Desde un principio se tienen claras las acciones que se van a ejecutar y la manera como se va a medir su implementación.
- ◇ Privilegia el reporte cuantitativo del avance. Se quiere que toda la información reportada permita medir el avance y el cumplimiento de la acción respecto a la meta establecida.
- ◇ Hacer seguimiento a la información financiera para evaluar la ejecución de los recursos en la implementación de las acciones.
- ◇ Definir una relación uno a uno entre acción y entidad (es) para precisar y generar consciencia de la competencia o responsabilidad de cada una de ellas.
- ◇ Facilitar la coordinación entre las entidades y las direcciones técnicas del DNP que son líderes del seguimiento de los documentos CONPES para recolectar y validar la información.
- ◇ Fortalecer el rol de las direcciones técnicas del DNP como interlocutoras técnicas de los distintos sectores y como líderes del seguimiento de algunos documentos.

Ventajas del PAS

- ◇ Relación entre los objetivos y las acciones de cada entidad. Ayuda a identificar directamente cuáles son las acciones que llevarán al cumplimiento de cada uno de los objetivos y cuáles son las entidades encargadas de ejecutarlas.

- ◇ Ponderación de cada objetivo y de cada acción. Permite entender el nivel de importancia de cada objetivo para el cumplimiento del propósito del documento, y qué tan estratégica es cada acción para el cumplimiento de cada objetivo.
- ◇ Relación entre las acciones. Permite revisar hasta qué punto el atraso en la ejecución de una acción se debe a la falta de ejecución de otra. Esto permite conocer si es necesario coordinar o hacer sinergia con otras entidades para que no se produzcan estos retrasos.
- ◇ Indicadores y metas. Su inclusión permite medir de manera idónea la ejecución de cada acción. Para cada indicador se establecen fórmulas de cálculo, lo que permite hacer seguimiento de forma precisa a estos.
- ◇ Incluir costos y recursos asignados para cada acción. Permite analizar los costos esperados de la ejecución de la acción, si es necesario realizar esfuerzos adicionales para gestionar recursos y si la ejecución de la acción se ve obstaculizada por la falta de recursos.
- ◇ Sección cualitativa. Incluye un espacio para resumir las observaciones más importantes que tienen las direcciones técnicas sobre dificultades, restricciones o cambios presentados en la ejecución de las acciones que afectan el cumplimiento de los objetivos del documento.

Seguimiento a documentos CONPES

Corte 31 de diciembre de 2015

Con corte a 31 de diciembre de 2015, en el seguimiento a documentos CONPES se reportó el avance de 1.971 acciones de 31 documentos CONPES que ya siguen la nueva metodología de seguimiento. Durante este proceso se avanzó en la vinculación de las oficinas asesoras de planeación en los procesos de elaboración y seguimiento, se aumentó el reporte en 24 puntos porcentuales al pasar de 60,62 a 84,69, y se mejoró la calidad de la información reportada. Además de lo anterior, se evidenció una mayor consciencia de los compromisos que adquieren las entidades en la formulación de los documentos CONPES dados unos recursos disponibles.

	Junio 2015	Diciembre 2016
Documentos CONPES en seguimiento	26	31
Acciones únicas	1804	1971

Retos del seguimiento

- ◇ Precisar la información de los planes de acción y seguimiento (PAS): anualizar metas, consistencia y coherencia del indicador con la fórmula de cálculo y las metas.
- ◇ El costeo es independiente de los recursos disponibles. En cuanto al reporte financiero se requiere indicar el monto, la clasificación del gasto y su fuente (incluir código BPIN cuando aplique).
- ◇ Generar rutinas de seguimiento para que, en los distintos cortes de cada año, el reporte sea oportuno.

Pasos a seguir

- ◇ Ajustes metodológicos necesarios para adaptar el seguimiento anterior a la nueva metodología. Frente a estas solicitudes en algunos casos se requieren justificaciones claras, no han sido siempre validadas por los escenarios de coordinación.
- ◇ Mesas de trabajo para aclarar y formalizar ajustes solicitados.
- ◇ Mejorar la comunicación entre las cabezas de sector y sus entidades adscritas y vinculadas.
- ◇ Volver de acceso público la información de seguimiento.
- ◇ Elaborar las versiones definitiva del PAS para migración a SisCONPES 2.0.

SisCONPES 2.0

El 16 de julio se lanzó el módulo de seguimiento del aplicativo web SisCONPES 2.0.

Lo nuevo con SisCONPES

El aplicativo web se creó con el fin de automatizar el proceso de seguimiento de los documentos CONPES y facilitar el reporte de los avances en la implementación de los documentos. Entre otras, tiene las siguientes ventajas:

- ◇ La información es reportada directamente por las entidades responsables de la acción .
- ◇ El sistema genera alarmas automáticas sobre los plazos para reportar, validar y aprobar la información.
- ◇ Se pueden hacer consultas y generar reportes en tiempo real.
- ◇ Se definieron flujos de verificación y validación de los reportes para garantizar la calidad de la información.
- ◇ El sistema utiliza la última información aprobada para producir reportes del PAS e informes de seguimiento según los temas de interés del usuario.
- ◇ Debido a que toda la información está dentro del sistema, es posible tener trazabilidad del proceso de reporte y validación.
- ◇ Las entidades que reportan tienen la posibilidad de adjuntar documentos, fotografías, correos u otros soportes que permitan validar la información reportada al sistema.
- ◇ El diseño del sistema permite visualizar la información de forma fácil y amigable.



Capacitaciones

Entre el 20 de julio y el 12 de agosto, el Grupo CONPES realizó capacitaciones dirigidas a distintas entidades externas y al personal del Departamento Nacional de Planeación que participan en el reporte, revisión y aprobación del reporte de avance de documentos CONPES.

◊ Las capacitaciones a entidades externas se hicieron en las instalaciones de la Escuela Superior de Administra-

ción Pública, entre el 20 y el 25 de julio.

- ◊ Las capacitaciones al personal del DNP se hicieron entre los días 27 de julio y 1 de agosto en las instalaciones de esta entidad.
- ◊ Se realizaron además cuatro capacitaciones a través de Google Hangouts los días 2, 10 y 12 de agosto, a entidades que no pudieron asistir presencialmente.

Seguimiento a documentos CONPES

Corte 30 de junio de 2016

Durante el segundo semestre de 2016 se hizo el primer seguimiento a través del aplicativo web SisCONPES 2.0. En este corte se reportó la información para 40 documentos CONPES, a los que correspondieron un total de 2.387 acciones. 94 entidades del Estado fueron responsables de reportar 1.158 acciones. De estas, efectivamente se reportó el 87,7 % (1.015 acciones). Se evidencia un aumento del 3 % de las acciones reportadas en comparación con el segundo corte del 2015, ya que para ese corte se reportó el 84,7%. Del total de acciones reportadas, 70,7 % (819 acciones) fueron aprobadas, mientras que 3,6 % fueron rechazadas (42 acciones). Las acciones restantes (297), no finalizaron el ciclo de reporte, es decir que se vencieron antes de que pudieran llegar a su aprobación final.

Enlaces de interés:

A continuación encontrará los distintos archivos que se utilizan y explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES:

- ◊ **Descriptor del proceso de elaboración:** <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/PM-EC-%20Elaboracion%20de%20documentos%20Conpes.Pu.pdf?>
- ◊ **Descriptor del proceso de seguimiento:** <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SE-SC%20Seguimiento%20documentos%20CONPES.Pu.pdf?>
- ◊ **Guía metodológica para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES:** <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EC-G01%20Gu%C3%ADa%20elaboraci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20Doc%20Conpes.Pu.pdf%20mediano-y-largo-plazo.aspx>
- ◊ **SisCONPES 2.0:** sisconpespr.dnp.gov.co/sisconpesweb

La plantilla con los criterios de forma de los documentos CONPES se está actualizando constantemente. Por esta razón, es importante solicitarla al Grupo CONPES a la extensión 12229 y 12227, o al correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co